

Servicios. La licencia para particulares tiene una vigencia de 3 meses

Permiso para vender coches en la calle

Los particulares que quieran poner su coche en venta en la vía pública deberán solicitar el permiso correspondiente en las concejalías

Anunciar la venta de un vehículo en la vía pública requiere de un permiso municipal específico para los particulares y está totalmente prohibido en el caso de empresas, según recoge la Ordenanza del Civismo y la Convivencia. Los interesados deben dirigirse a la Concejalía del Distrito más cercana para tramitar el permiso, que tendrá una duración máxima de tres meses prorrogable a un trimestre más.

En las concejalías de distrito se recogerá la documentación necesaria: instancia, copia del DNI del titular, permiso de circulación del año en curso y el cartel anunciador de la venta del vehículo correspondiente. Una vez verificada la documentación, la concejalía sellará el cartel.

El anuncio con el sello municipal se colocará necesariamente en la parte interior de los cristales del vehículo en venta, sin entorpecer la visión del conductor, y ha de constatar la matrícula del turismo. Infringir esta norma comportará una multa de 600 euros.



Alfons Bonals, teniente de alcalde de Seguridad y Civismo, ha destacado que "con esta medida se pretende conseguir dos objetivos: primero, que el ciudadano particular pueda vender su coche en la calle de forma legal. Y segundo, evitar la competencia desleal y que se ocupe el espacio público para hacer negocio de forma no regulada".

En este sentido, el presidente del

Gremio de vendedores de vehículos, Miquel Donnay, ha agradecido y valorado muy positivamente la iniciativa impulsada por el Ayuntamiento contra la competencia desleal en la venta ilegal de vehículos en la calle.

Según Donnay, "esta práctica, perjudica gravemente a los comerciantes que tienen establecimiento en el municipio y pagan, ellos sí, los

Los infractores deberán pagar una multa de 600 euros, la cantidad prevista en las ordenanzas

impuestos correspondientes. Hay que tener en cuenta que, a pesar de las normativas generales que regulan esta práctica ilícita, sin la voluntad real de cada uno de los ayuntamientos es muy difícil acabar con este problema".

Miquel Donnay ha añadido que "respetamos la venta de vehículos de particular a particular, pero evidentemente, por un tema de garantía, es mejor asesorarse siempre por un profesional del sector que responda a tus necesidades". ■



La plataforma de comerç virtual HospiBonus ja té 500 usuaris

500 usuaris registrats, 150 comerços associats i 400 visites diàries. Aquest és el balanç de la plataforma de comerç virtual de la ciutat HospiBonus (www.hospibonus.com) que funciona des de final de l'any passat. El gerent de la plataforma, Eduard Castellón (foto), afirma que "el valor afegit del web és la confiança, la professionalitat i la proximitat que ofereix el comerç de barri". Per conèixer el projecte, l'alcaldesa Núria Marín va visitar l'empresa que "conjuga modernitat i tradició", igual que la plataforma Hospifresc (www.hospifresc.com), que han creat venedors del mercat del Torrent Gornal.